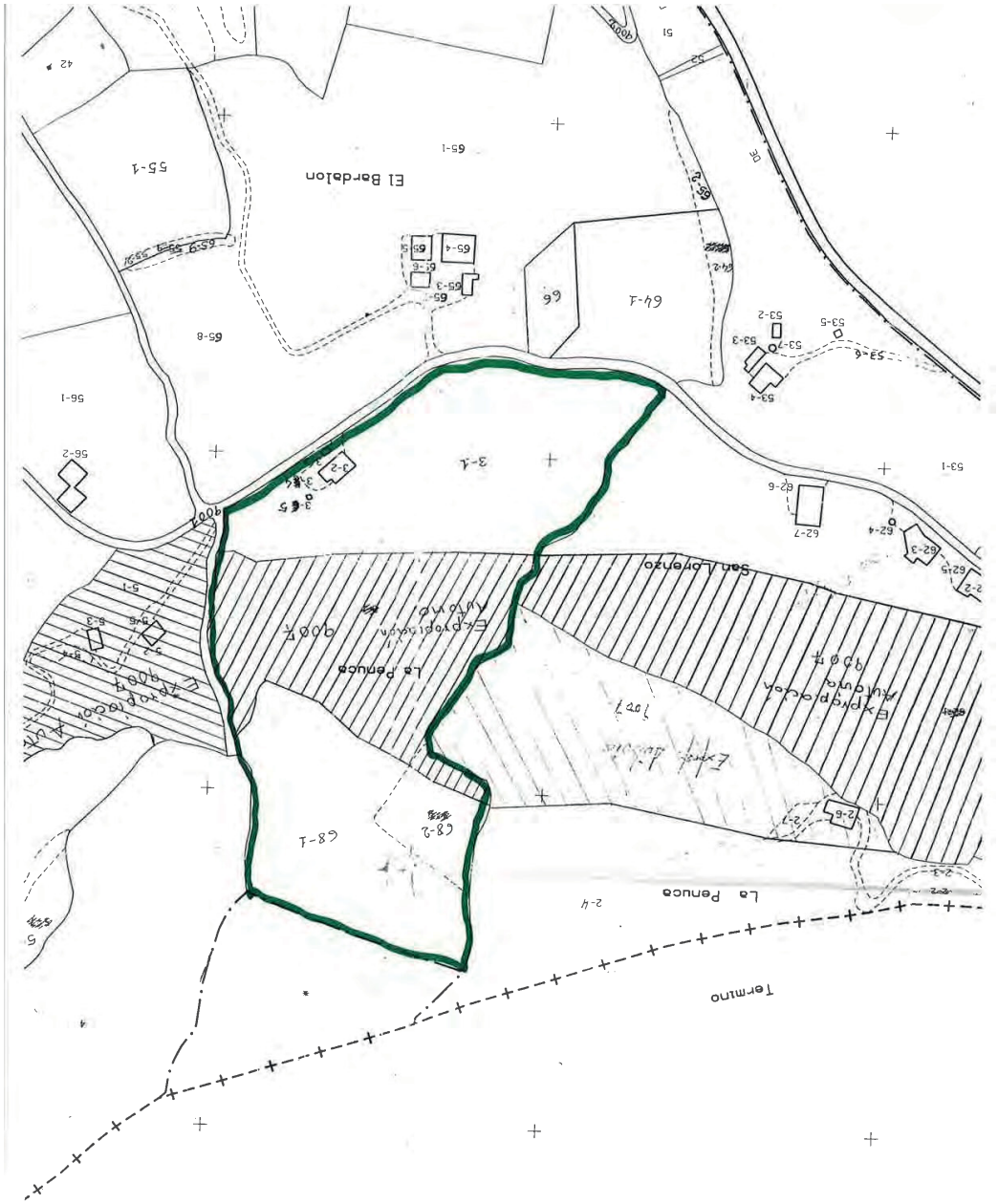

CVE-2020-6930

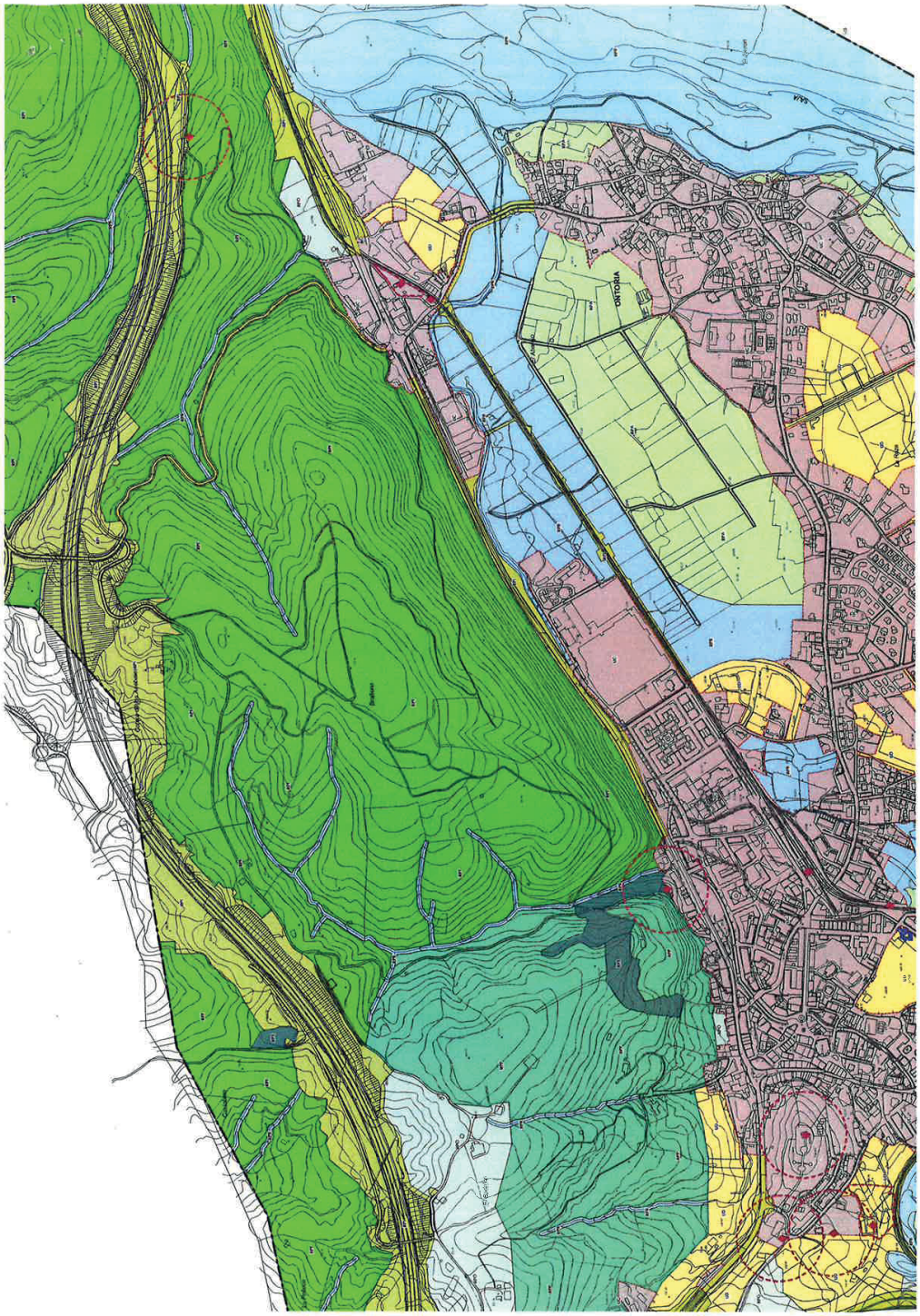

CVE-2020-6930

46

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

[redacted], ante el periodo de alegaciones al PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABEZÓN DE LA SAL, actualmente en vigor

EXPONEMOS:

Que soy propietario de una parcela con referencia catastral 39012A014005560000BW.

Que dicha parcela está calificada como suelo rústico de especial protección agrícola en el PGOU actualmente en exposición pública.

Que dicha parcela siempre ha formado parte desde siempre de una parcela más grande ya desarrollada mediante un proyecto de urbanización, con varias viviendas ejecutadas y otras en ejecución, como puede comprobarse en el cierre de piedra de la parcela matriz que engloba toda la parcela.

Que en dicha parcela ya se presentó en su momento un Proyecto de Parcelación y Proyecto de Urbanización, adjudicando a cada parcela su edificabilidad correspondiente, aprobado por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal en fecha 4 de febrero de 2009 (se adjunta copia).

Que el resto de parcela, objeto de la presente alegación, no parece razonable su calificación como suelo rústico de especial protección, cuando forma parte de una parcela matriz urbanizada y construída.

Es por ello que se presenta la siguiente

ALEGACIÓN:

El Plan General de Ordenación Urbana debería calificar como **Suelo Rustico Ordinario** la parcela objeto de esta alegación, al formar parte de un conjunto urbanizado y construido.

En espera sea atendida la presente alegación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL (Cantabria)
29 NOV. 2017
ENTRADA N.º 2056 | SALIDA N.º —

[redacted]

CVE-2020-6930

CVE-2020-6930

ESPACIO PARA EL SELLO DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL (Cantabria)
29 NOV. 2017
ENTRADA N.º 8061
SALIDA N.º ——

45

ALEGACIÓN

al Documento sometido a **INFORMACIÓN PÚBLICA**
del **Plan General de Ordenación Urbana PGOU de Cabezón de la Sal**
en cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia 1109/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Quinta del Tribunal Supremo.

Don/Doña	[redacted]
DNI	
Domicilio	
Ciudad	

PROPONE, en plazo y forma, la/s siguiente/s ALEGACIONE/S a propósito de los documentos arriba mencionados sometidos a información pública.

UBICACIÓN DE LA PARCELA			
NÚCLEO		LUGAR	
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO		PARCELA/PARCELA
	Número de parcela urbana:		

Se adjunta documentacion.

PUEDEN AÑADIRSE TANTAS HOJAS COMO SEAN NECESARIAS NUMERADAS INDICANDO EN ESTA CUANTAS SON

Cabezón de la Sal, a 29-10-17. de 2.017

Firma:

[redacted]

LA REFERENCIA CATASTRAL ES IMPRESCINDIBLE PARA LA CORRECTA UBICACIÓN DE LAS PARCELAS.

CVE-2020-6930

CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN

Modificación de la clasificación de un suelo rústico de PROTECCIÓN AGRÍCOLA a PROTECCIÓN ORDINARIA.

SITUACIÓN / EMPLAZAMIENTO

Parcelas 93 y 509 del Polígono 20 de rústica, al sitio de los Avellanales, emplazadas en la margen del camino de Cabezón de la Sal a Carrejo .

Fincas rústicas de unas superficies aproximadas de 2.000,- M2.

JUSTIFICACIÓN

Las fincas situadas en la margen del camino estuvieron calificadas durante la exposición pública de la tramitación del P.G.O.U. en el año 2.013 como SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA, motivo que justifica el que no realizase alegaciones a dicha calificación.

La redacción definitiva cambió la clasificación a RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA, tratándose de un cambio sustancial ya que la Ley del Suelo de Cantabria posibilita en el caso de Protección Ordinaria la autorización por la C.R.O.T.U. de una vivienda unifamiliar sin ningún tipo de vinculación con el uso de la parcela, mientras que en el caso de la Protección Agrícola sólo puede ser vinculada a una explotación y además siendo exigible una parcela mínima igual a unidad mínima de cultivo (6.000,- M2).

Los propietarios de la parcela 63, emplazada a escasos 15 metros, recurrieron la aprobación del PGOU por vía Contencioso-Administrativa sentenciándose en el procedimiento que se trataba de una modificación sustancial y que la clasificación debía ser RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA.

Consecuentemente se considera que la clasificación de la parcela debe ser también, de acuerdo con la sentencia, Rústico de Protección Ordinaria, máxime cuando en el caso que nos ocupa existe ya una vivienda autorizada en su día por el procedimiento similar al del artículo 116 de la actual Ley del Suelo de Cantabria, y obviamente no es compatible ya en la finca un uso agro-prcuario.

CVE-2020-6930

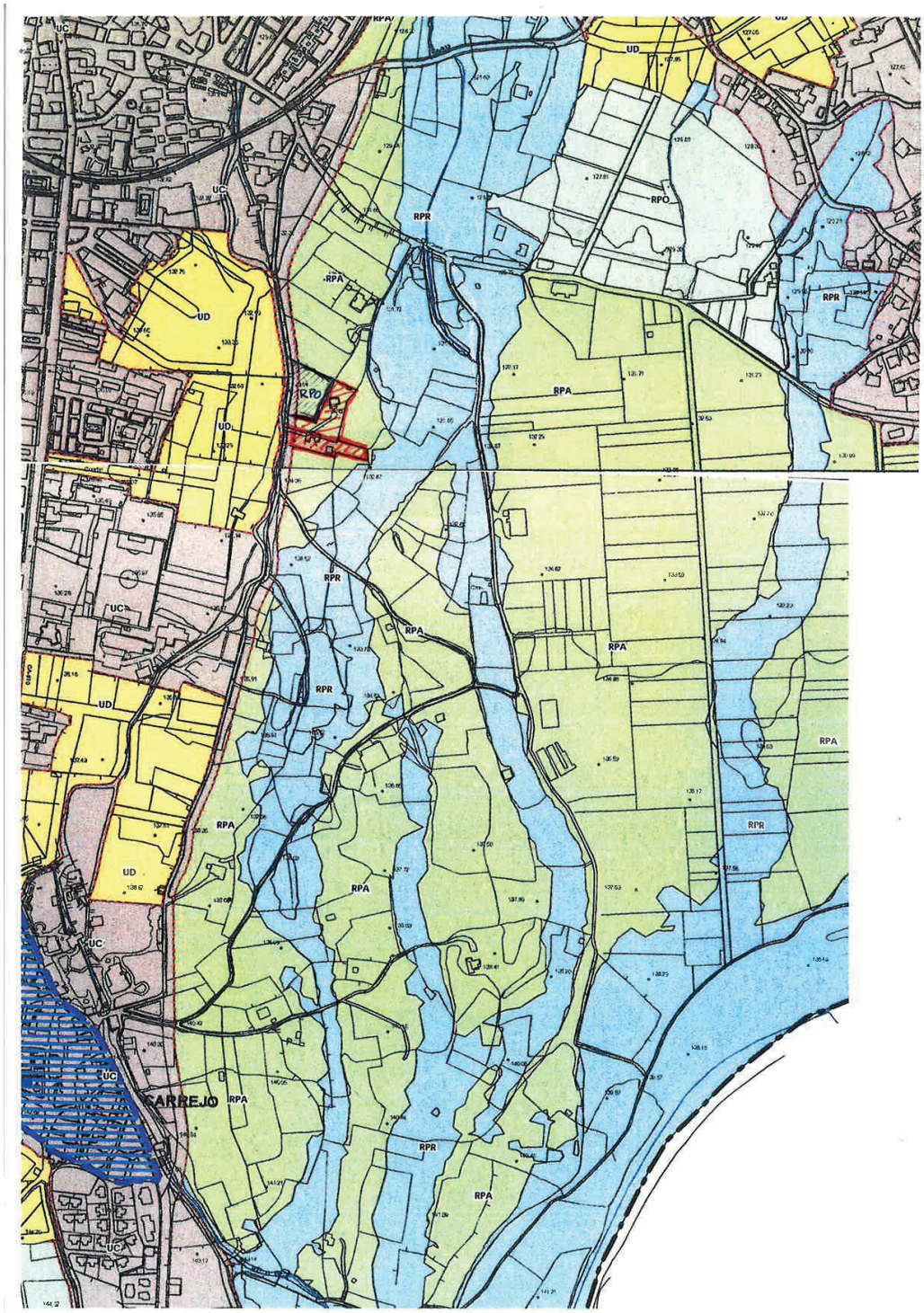

CVE-2020-6930

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

19

[redacted]

EXPONE:

Que la [redacted] es propietaria de unos terrenos junto al Polígono Industrial de Navas indicados en la documentación gráfica adjunta.

Que según el PGOU actualmente en exposición pública, dicho terrenos están dentro del SUP-3 Navas Centro.

Que Textil Santanderina tiene la intención de desarrollarlos con cierta urgencia por necesidades empresariales

Como se ha indicado anteriormente, en SUP-3 Navas Centro existen otros propietarios que podrían entorpecer el desarrollo de la unidad, no habiendo mostrado interés en dicho desarrollo.

Los terrenos propiedad de [redacted] suman un total de 48.305 m2 de superficie bruta dentro de los 56.500 m2 actualmente delimitados, es decir, un 85,50 % del total del sector delimitado por el PGOU actualmente en exposición pública.

Entendemos que dicha superficie es suficiente para la delimitación de un sector de propietario único, simplificando de esta manera su desarrollo.

Al minorar el tamaño del sector, no sería necesario modificar la Memoria Ambiental del PGOU.

En los terrenos hay una inversión ya realizada por [redacted]. Éstos poseen saneamiento conectado con el saneamiento general que va a la depuradora de Casar de Periedo, acometida de luz, agua y acceso rodado.

Textil Santanderina lleva años esperando poder desarrollarlos con unas urgentes necesidades empresariales.

Es por ello que se presenta la siguiente

PROPUESTA:

Reducir los plazos para su desarrollo, y para ello se propone como solución:

- Redelimitar el sector de manera que incluya únicamente las propiedades de [redacted]

En espera sea atendida la presente propuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial [redacted]

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL (Cantabria)
30 NOV. 2017
ENTRADA N.º 8086
SALIDA N.º

CVE-2020-6930

PARCELAS CATASTRALES PROPIEDAD DE TEXTIL SANTANDERINA EN EL SECTOR SUP-3 Navas Centro

CVE-2020-6930

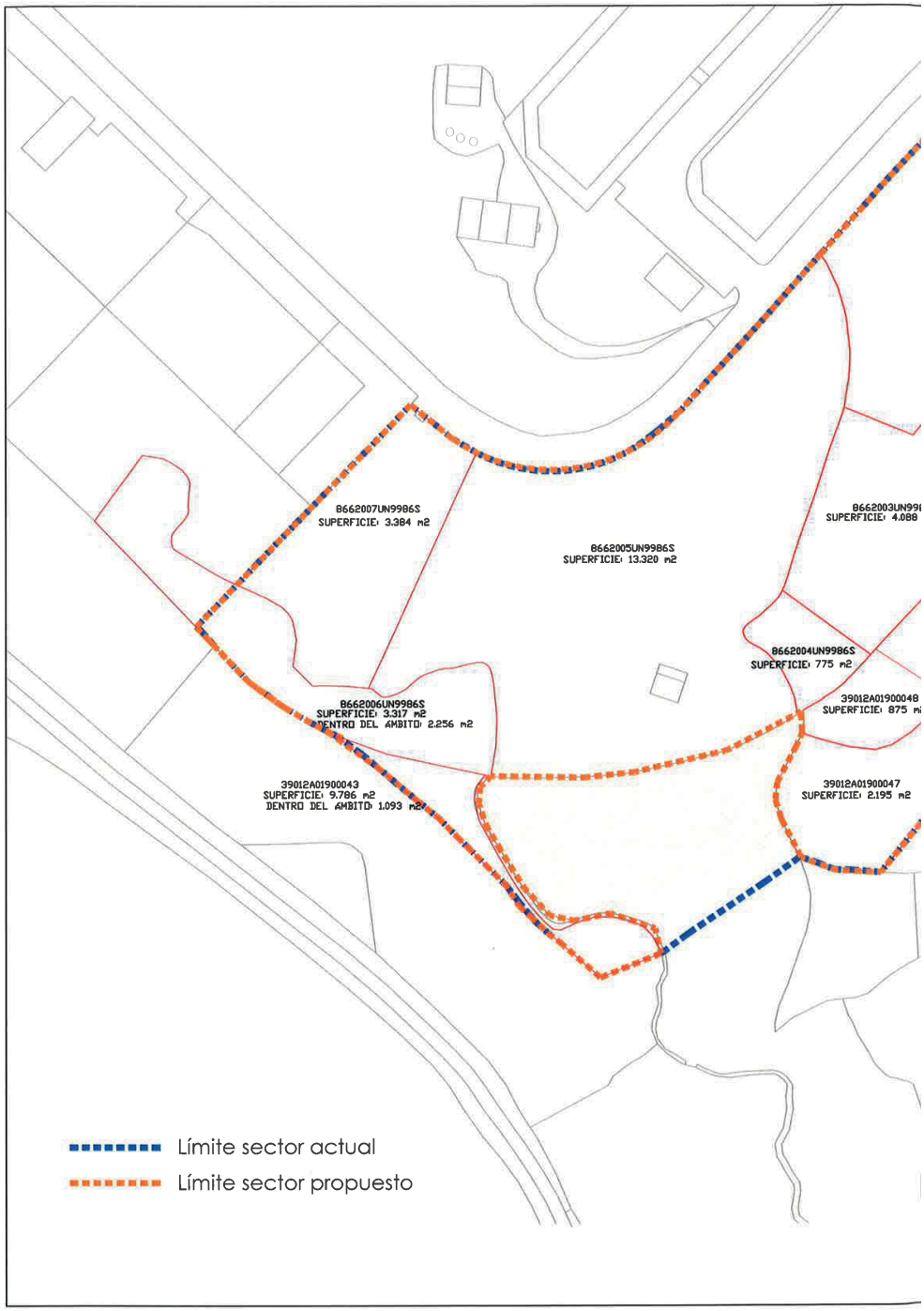

CVE-2020-6930

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

8662003UN9986S0001TZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL NAVAS INDUSTRIA 3 Suelo
39500 CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

USO PRINCIPAL: Agrario [Prados o praderas 03]

AÑO CONSTRUCCIÓN: -

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
CL NAVAS INDUSTRIA 3
CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 0

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 4.088

TIPO DE FINCA: --

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

398,750 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Miércoles, 22 de Noviembre de 2017

CVE-2020-6930

CVE-2020-6930

GOBIERNO de CANTABRIA
BOC
Cantabria Camino Lebaniego
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
8662006UN9986S0001OZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL NAVAS INDUSTRIA 6 Suelo
39500 CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

USO PRINCIPAL: Agrario
AÑO CONSTRUCCIÓN: --
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: --

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
CL NAVAS INDUSTRIA 6
CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 0
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]: 3.317
TIPO DE FINCA: --

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	PD	Prados o praderas	03	2.256
b	PD	Prados o praderas	03	1.061

TOTAL FINCA: 11.514 m²

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1500

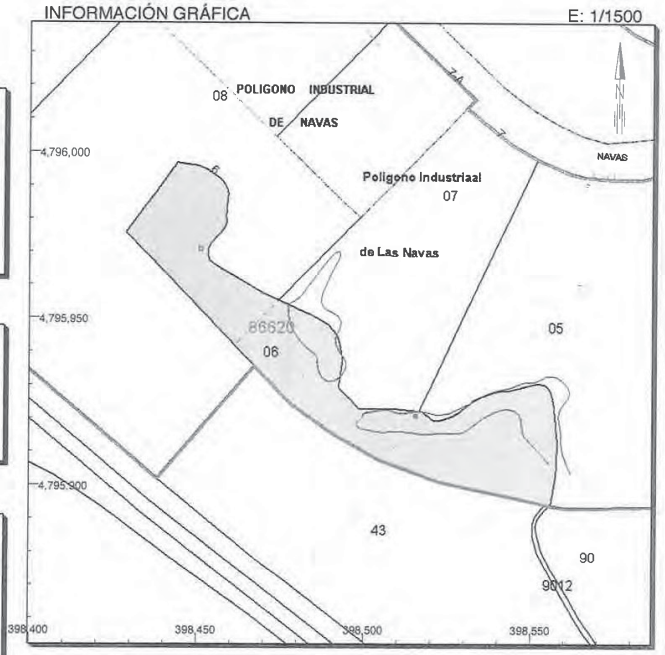

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles , 22 de Noviembre de 2017

398,550 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

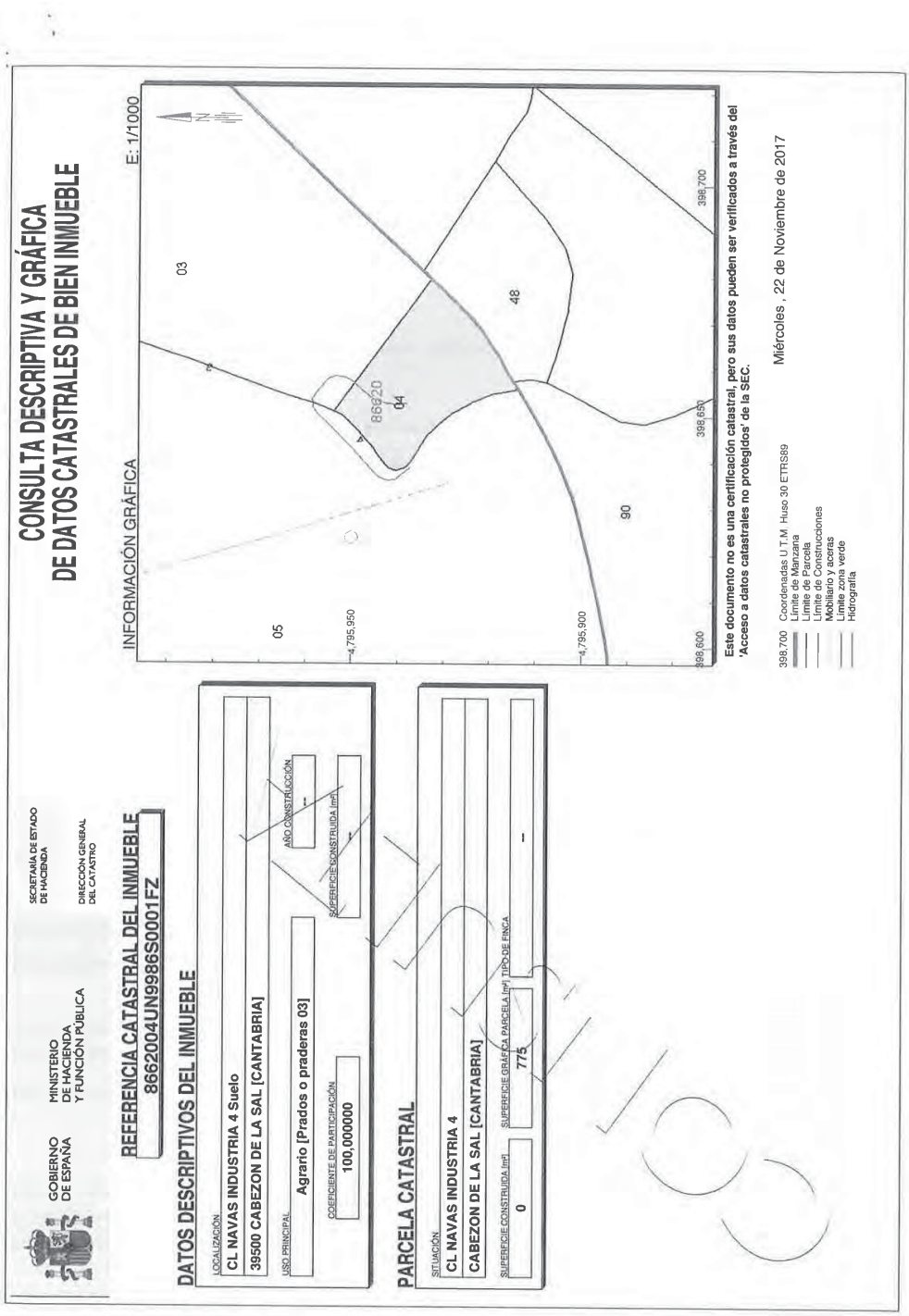

CVE-2020-6930

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

39012A019000480000BS

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 19 Parcela 48
LAS NAVAS, CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

USO PRINCIPAL: Agrario [Prados o praderas 03]

AÑO CONSTRUCCIÓN: -

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 19 Parcela 48
LAS NAVAS, CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 875

TIPO DE FINCA: -

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000

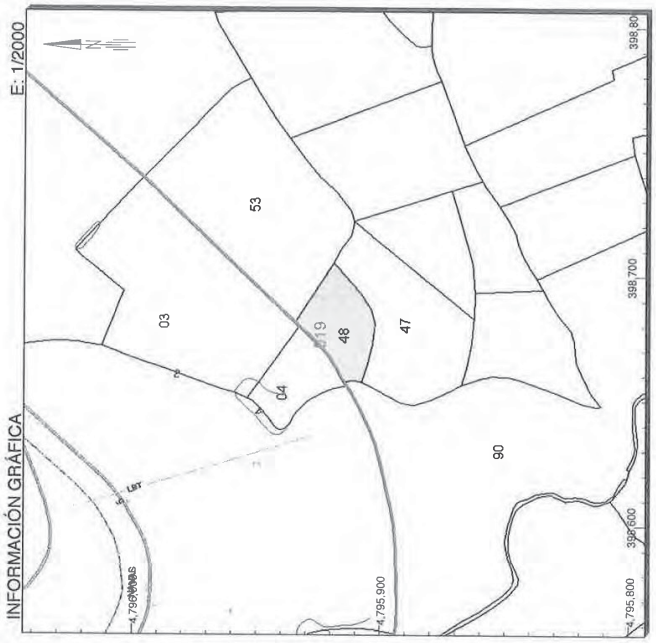

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles , 22 de Noviembre de 2017

398,800 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2020-6930

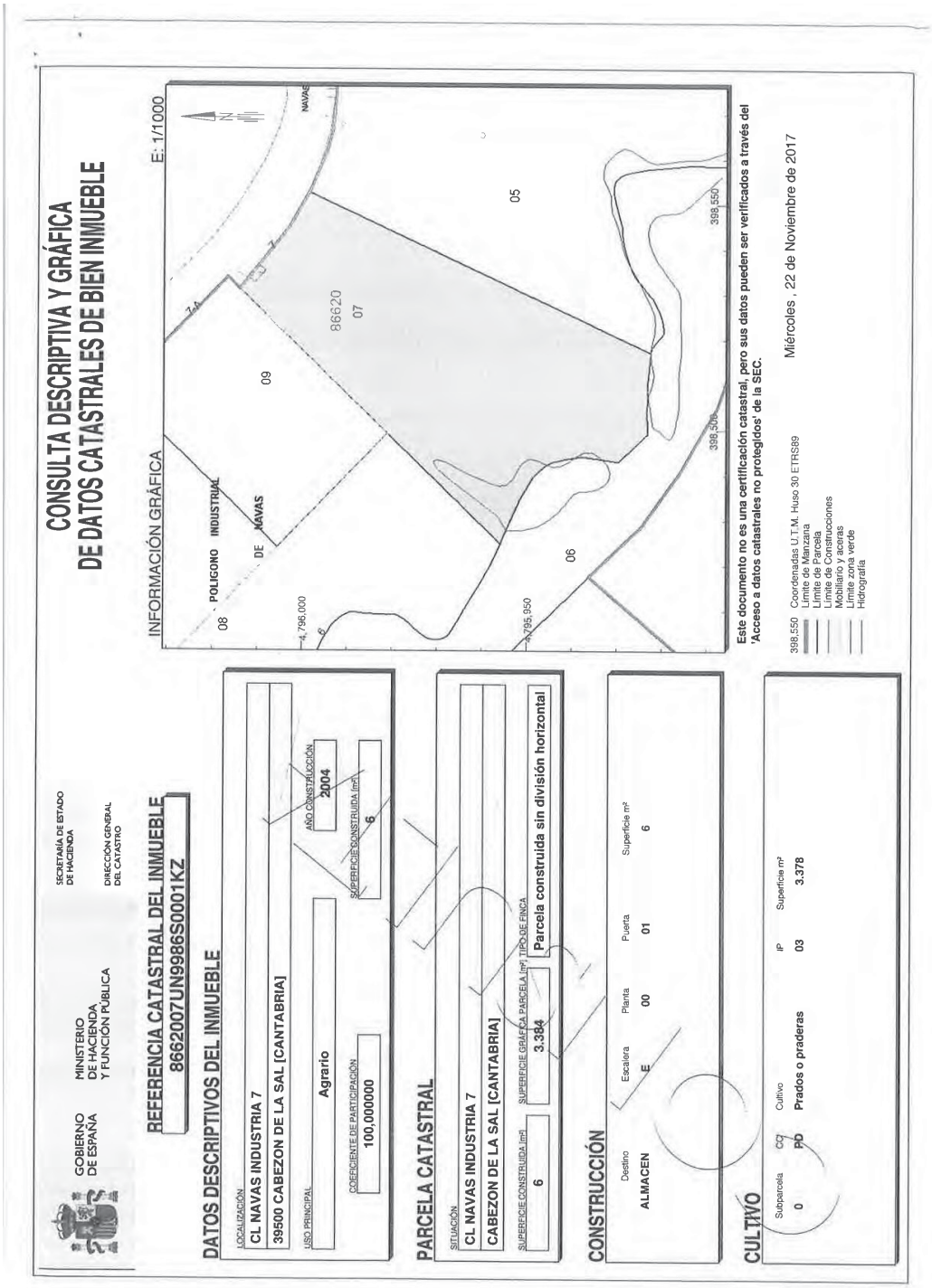

CVE-2020-6930

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

8662005UN9986S0001MZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL NAVAS INDUSTRIA 5

39500 CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	1963

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	149

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL NAVAS INDUSTRIA 5

CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
149	13.320	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	E	00	01	82
INDUSTRIAL	E	01	01	67

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
0	PD	Prados o praderas	03	13.224

INFORMACIÓN GRÁFICA — E: 1/2000

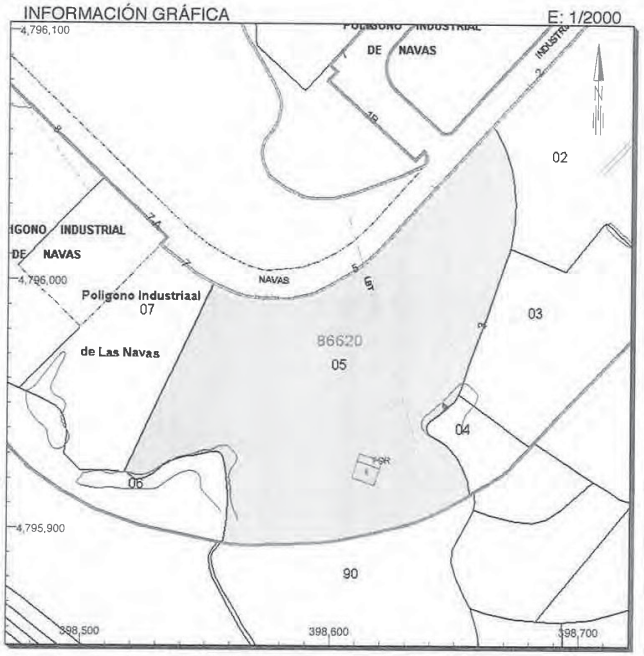

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

398,700 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Miércoles , 22 de Noviembre de 2017

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39012A019000530000BU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 19 Parcela 53
LAS NAVAS, CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

USO PRINCIPAL: Agrario [Prados o praderas 03]
AÑO CONSTRUCCIÓN: -
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 19 Parcela 53
LAS NAVAS, CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 4.081
TIPO DE FINCA: -

INFORMACIÓN GRÁFICA — E: 1/2000

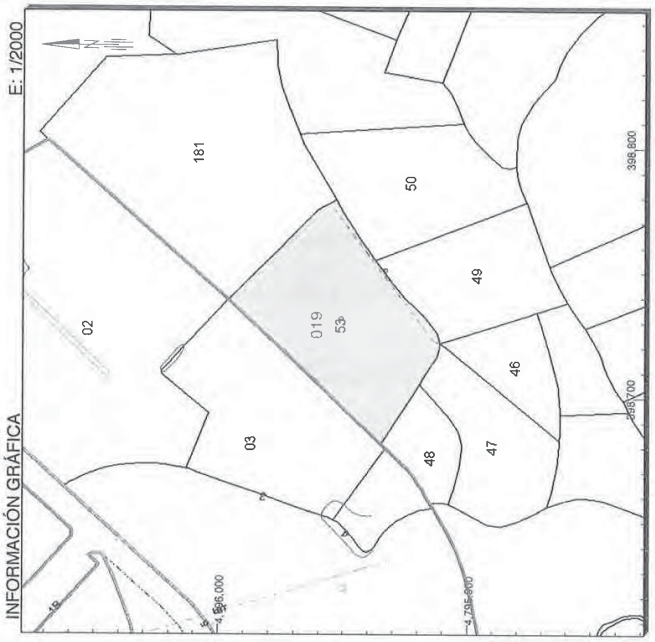

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles , 22 de Noviembre de 2017

398.800 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2020-6930

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39012A019001810000BZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 19 Parcela 181
LAS NAVAS, CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

USO PRINCIPAL: Agrario [Prados o praderas 03]
AÑO CONSTRUCCIÓN: -
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 19 Parcela 181
LAS NAVAS, CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 7.070
TIPO DE FINCA: -

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000

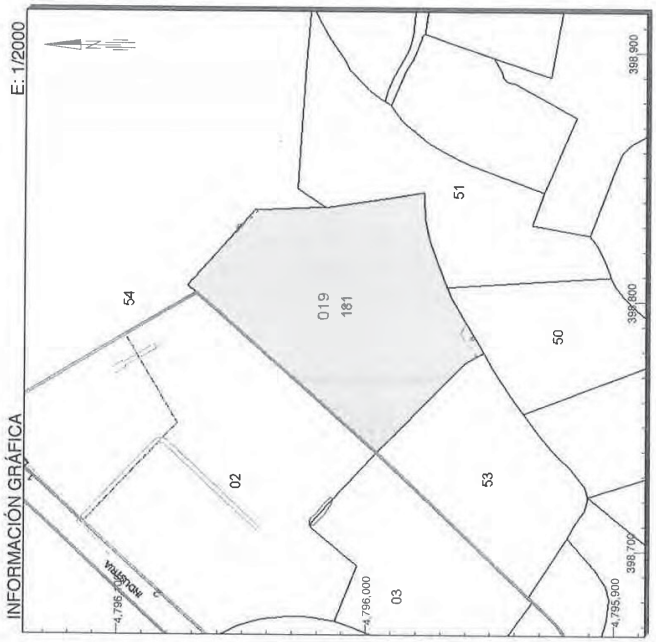

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

398.900 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Miércoles , 22 de Noviembre de 2017

CVE-2020-6930

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39012A019000470000BE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 19 Parcela 47
LAS NAVAS. CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

USO PRINCIPAL: Agrario [Prados o praderas 03]
AÑO CONSTRUCCIÓN: -
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: --

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 19 Parcela 47
LAS NAVAS. CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: --
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]: 2.195
TIPO DE FINCA: --

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles , 29 de Noviembre de 2017

398,800 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
EPSG:25830
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2020-6930

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39012A019000430000BD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 19 Parcela 43
LAS NAVAS. CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

USO PRINCIPAL: Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN:

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: --

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 19 Parcela 43
LAS NAVAS. CABEZON DE LA SAL [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
--	9.786	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	PD	Prados o praderas	03	9.115
b	E-	Pastos	00	671

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000

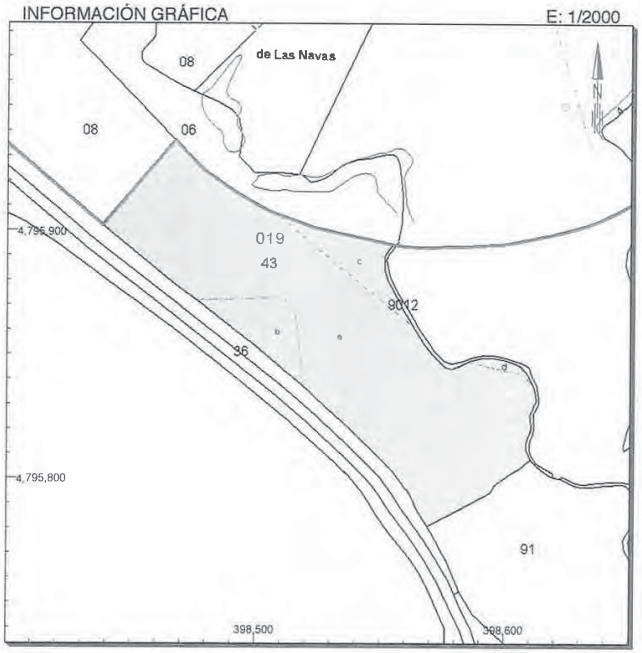

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles , 29 de Noviembre de 2017

398,600 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2020-6930

ESPACIO PARA EL SELLO DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL (Cantabria)
30 NOV. 2017
ENTRADA N.º 8097
SALIDA N.º

50

ALEGACIÓN

al Documento sometido a **INFORMACIÓN PÚBLICA**
del **Plan General de Ordenación Urbana PGOU de Cabezón de la Sal**
en cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia 1109/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Quinta del Tribunal Supremo.

Don/Doña	[redacted]
DNI	
Domicilio	
Ciudad	

PROPONE, en plazo y forma, la/s siguiente/s ALEGACIONE/S a propósito de los documentos arriba mencionados sometidos a información pública.

UBICACIÓN DE LA PARCELA	Bº Periedo 5 suelo 39591 Cabezón de la Sal, Cantabria.		
NÚCLEO	Barrio Periedo	LUGAR	"San Roque"
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO		PARCELA/PARCELA
	Número de parcela urbana:		4081204VN0948S0001FD

En ejercicio del citado derecho de participación pública y dentro del periodo conferido al efecto, la abajo firmante formula las siguientes ALEGACIONES.

1º) Que se desestime la cesión del terreno correspondiente a la parcela arriba referenciada en la parte sur de la misma para la creación de un nuevo vial.

Vistos los documentos relacionados y que afectan a la parcela arriba identificada, atendiendo a su ámbito (Unifamiliar) y categoría (de borde tipo 5), U5: "edificación aislada en parcelas de tamaño grande con baja densidad de ocupación y localizadas en situaciones de borde de suelo urbano con frente a viario estructurante" y teniendo en cuenta la irregularidad del terreno edificable, a fin de poder disponer de un área de edificabilidad mínimamente razonable, respetando los parámetros de ocupación y separación a linderos, consideramos necesaria la eliminación del vial en el lado sur de la parcela.

Sería razonable tener en cuenta que dicho vial no generaría ningún beneficio a la comunidad ya que todas y cada una de las viviendas de este núcleo de población cuentan con suficientes y amplios accesos viarios conforme a la densidad poblacional del barrio, razón por la cual el vial propuesto, de trazado irregular, generaría solo perjuicios a los propietarios de las parcelas involucradas, más aún en nuestro caso, ya que existe otro requerimiento de cesión en la parte oeste de la misma, con lo cual, si tenemos en cuenta los retranqueos necesarios, la dejaría prácticamente inservible para la edificación de una vivienda con dimensiones mínimamente aceptables.

PUEDEN AÑADIRSE TANTAS HOJAS COMO SEAN NECESARIAS NUMERADAS INDICANDO EN ESTA CUANTAS SON — 1 de 5

Cabezón de la Sal, a 30 de noviembre de 2017.

[redacted]

LA REFERENCIA CATASTRAL ES IMPRESCINDIBLE PARA LA CORRECTA UBICACION DE LAS PARCELAS

CVE-2020-6930